



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 DIC 2011

RES. H. N° 18 29 - 11

EXPTE.N° 4.397/10. -

VISTO:

La Res. H. N° 756-10, por la cual se autoriza Profesores, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Didáctica II", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. Lucila Elliott; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

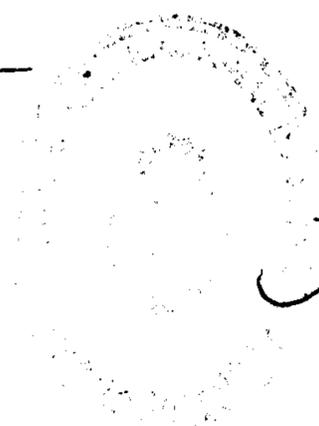
ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a los profesores que se indica a continuación en la cátedra de "DIDACTICA II" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Lucila Elliott, de acuerdo al informe presentado, la que fuera autorizada por Res. H. N° 756-10:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
TARRAGA, OLGA MIRIAM	31.713.412	NO CUMPLIMIENTO
QUEVEDO, MARIANA	28.260.656	NO CUMPLIMIENTO

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes interesados, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de la Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-11

Ing. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.


Esp. FLOR DE MARÍA DE V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.